

Expediente: 622/18
Carátula: CETROGAR S.A. C/ MEDINA VIVIANA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, VIVIANA NOEMI-DEMANDADO
20266387025 - CETROGAR S.A., -ACTOR
20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 622/18



H106018102782

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ MEDINA VIVIANA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO.- 622/18.-
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/09/2024 presentado por el letrado Raúl H. Ostengo:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$55.916,52 constituida por **\$46.212,00** en concepto de honorarios netos más \$ **9.704,52** correspondientes al 21% del IVA fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° **562209557919739**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **RAUL HORACIO OSTENGO (h), M.P.N° 5130**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20266387025**, CBU: **2850140230094177401761**, CTA. N° **314009417740176**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 622/18

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)	\$46.212,00
21%	\$9.704,52
10%	\$4.621,20
8%	\$3.696,96

Honorarios + IVA\$55.916,52

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.